

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7407** TARRAGONA.

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente,

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 637/2008 se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2009 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de la mercantil PAVITECCO IBÉRICA SUPERFICIES INDUSTRIALES, S.L., con CIF n.º B-43.711.100 y domicilio social en la ciudad de Tarragona (Tarragona), en la calle Coure, 24, Nave 1, de Camp Clar (Polígono Industrial Riu Clar), y en el que se ha acordado la INTERVENCIÓN de sus facultades de administración y disposición, que seguirá conservando el concursado, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la última fecha de publicación de este edicto firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

TARRAGONA, 2 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090014493-1